

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1538-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ

Sr. Abg. Luis Angel Quezada Conde
Director Administrativo Financiero

Sr. Psic. Juan Carlos Pazmiño Aldas
Director de Gestion Participativa

Srta. Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernandez
Funcionario Directivo 9 / Analista Juridica

Srta. Dra. Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz
Analista Jurídico

Sr. Dr. Mauricio Alex Saguay Sanaguano
Analista Jurídico

ASUNTO: Resolución No. 027-CPP-2021, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

De mi consideración:

A fin de dar atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-3587-O en el que indica:

"Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 027-CPP-2021, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 25 de agosto de 2021.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público".

y en mencionada resolución se solicita: "en el término de 8 días remitan un informe con sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS."

Por tal motivo me permito solicitar que hasta el 9 de septiembre de 2021 se remitan de conformidad a sus competencias sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS."

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1538-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Iván Barahona Rojas
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3587-O

Anexos:

- proyecto_de_ord._bienes_mostrencos.docx
- Resolución No 027-CPP-2021.pdf

Copia:

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente

